



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N° 215-2023/MPA-CM

Acobamba, 16 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2023/MPA-CM de la fecha 16 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27880 y 30305, concordante con los artículos y II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órgano de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo";

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0035-2023-OAGP, de fecha 13 de noviembre 2023, la Organización Académica en Gestión Pública, hace la invitación a los Regidores, Gerentes y Sub Gerentes, Secretarios Generales y demás Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para participar en el evento "**JORNADA DE CAPACITACION DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERU**", que se realizará los días 07, 08 y 09 de diciembre del año 2023;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2023/MPA-CM, de fecha 08 de noviembre del 2023, los miembros del Concejo Provincial de Acobamba, después de un largo debate y análisis por UNANIMIDAD aprueban autorizar la salida en comisión de servicio a los señores regidores **Julio CCORA TITO** y **Leonid TORRES ANCCASI**, para que participen en la "**JORNADA DE CAPACITACION DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERU**", que se realizará los días 07, 08 y 09 de diciembre del año 2023 Asimismo, los miembros de Concejo aprobaron agregar (02) día más por la distancia a lugar de comisión de servicio, por tanto, se precisa que los días de comisión de servicio será 06, 07, 08, 09 y 10 de diciembre del 2023 que va llevarse a cabo en COLCA - CHIVAY - AREQUIPA;

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, el Concejo Municipal de Acobamba, con dispensa de trámite de lectura y aprobación de Acta, por unanimidad, ha dado el siguiente;

ACUERDO:

Artículo Primero. - AUTORIZAR, el viaje en Comisión de Servicio a los miembros de Concejo Municipal, a los señores regidores **Julio CCORA TITO** y **Leonid TORRES ANCCASI**, para que participen en la "**JORNADA DE CAPACITACION DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERU**", que se realizará los días 07, 08 y 09 de diciembre del año 2023 Asimismo, los miembros de Concejo aprobaron agregar (02) día más por la distancia a lugar de comisión de servicio, por tanto, se precisa que los días de comisión de servicio será 06, 07, 08, 09 y 10 de diciembre del 2023 que va llevarse a cabo en COLCA - CHIVAY - AREQUIPA;

Artículo Tercero. - DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas efectúen el cumplimiento de los fines del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N° 215-2023/MPA-CM

presente acuerdo, afecto a la disponibilidad presupuestal para los trámites de pago de inscripción, habilitación de viáticos y pasajes correspondientes.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a los miembros del Concejo Municipal y demás Unidades estructuradas conforme a Ley.

Artículo Quinto. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Distribución

ALC
GM
GPP
GA
UTiyS
SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ACOBAMBA

Felix Crispin Reymundo
ALCALDE